



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

09 ABR. 2015

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 5 párrafo 2, 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa de Decreto por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda “2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, como reconocimiento a dicha institución por 100 años de servicio a nuestra patria**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de la soberanía de una nación resulta fundamental para todo Estado, de ahí que la vigilancia y salvaguarda de su espacio aéreo, al igual que el territorial y marítimo, constituye un factor esencial para garantizar la paz social de nuestro país.

Con relación a la premisa antes descrita, la Fuerza Aérea Mexicana asume un papel fundamental como una de las fuerzas materiales del Estado a las que atañen la responsabilidad superior de proteger los derechos fundamentales y la integridad de los mexicanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La aviación en México como instancia castrense tiene sus orígenes en 1912, cuando el Presidente Francisco I. Madero adquirió dos aviones que arribaron a Torreón, que fueron utilizados para realizar reconocimientos aéreos en la campaña contra el General Pascual Orozco, que se había levantado en armas.

Posteriormente, en 1913 se iniciaron pruebas de bombardeo aéreo a solicitud de Victoriano Huerta, mismo que creó la Escuadrilla Aérea de la Milicia Auxiliar del Ejército.

Por su parte, el General Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado de mantener el orden constitucional y derrocar a Huerta, se propuso formar una unidad aérea, que tuviera un papel clave, en los combates contra los soldados al servicio del gobierno de Victoriano Huerta.

Convencido del uso de aviones como medio de combate, en 1913, Venustiano Carranza adquirió tres monoplanos, formando la primera unidad militar de aviación llamada Flotilla Aérea Constitucionalista, capaz de llevar a cabo una variedad de tareas en cooperación con sus fuerzas terrestres.

El 14 de abril de 1914 la Flotilla Aérea lanzó bombas contra el buque de guerra "Guerrero" que atacaba al buque cañonero "Tampico", cuya tripulación se había revelado contra el gobierno de Huerta.

El 5 de enero de 1915 la Flotilla Aérea apoyó a las tropas del General Álvaro Obregón con vuelos de reconocimiento, permitiéndole entrar triunfante a Puebla.

Al ver los resultados exitosos en el uso de la rama aérea del Ejército Constitucionalista, el 5 de febrero de 1915, el Presidente de la República, Venustiano Carranza, dio lugar al nacimiento oficial del "Arma de Aviación Militar" mediante el siguiente decreto:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

“Líbrense las órdenes necesarias a efecto de que desde esta fecha, sea creada el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista. . .”

Así, desde 1915 la Aviación Militar desempeñó diversas misiones de combate y de observación, contra las fuerzas rebeldes de Manuel Peláez, quien tenía un sólido control sobre los campos petroleros de la región Huasteca, lo que permitió derrotar a dicho Jefe infidente.

Con la experiencia en el empleo de los aeroplanos, se crearon tres escuadrones aéreos: uno de caza, uno de bombardeo y uno de reconocimiento, los cuales fueron empleados en 1823-1924 en la “Campaña Delahuertista”; en 1927 en la “Campaña Yaqui”; destacando su participación en 1929 durante la sofocación de la Rebelión Escobarista.

En 1938, en San Luis Potosí, el Primero y Segundo Regimientos Aéreos, dotados con aviones Corsario, participaron contra la insurrección del General Saturnino Cedillo.

Para 1940, las Unidades Militares Aéreas crecieron hasta integrarse primero como Dirección y después como Jefatura de Aeronáutica, aprovechando la experiencia que adquirieron participando en las campañas militares durante el largo período revolucionario.

9 Durante la II Guerra Mundial, México mantenía posición de neutralidad, sin embargo en mayo de 1942, embarcaciones mexicanas que abastecían petróleo a los Estados Unidos, fueron atacadas por submarinos alemanes, en aguas del Golfo de México, por lo que el Presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a Alemania, Japón e Italia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Derivado de lo anterior, se formó el Escuadrón de Pelea 201 que integró la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (FAEM) que se embarcó rumbo a Manila, Filipinas, donde tuvieron una participación heroica, hecho histórico a partir del cual el 10 de febrero de 1944, el Presidente Manuel Ávila Camacho decretó que el arma de aviación militar fuera reconocida como "Fuerza Aérea Mexicana".

No obstante, fue hasta 1992 que se instituyó el 10 de febrero como día de la Fuerza Aérea Mexicana, en conmemoración del decreto por medio del cual la aviación militar adquirió el carácter constitucional de "Fuerza Armada".

El término "Fuerza Aérea Mexicana", se refiere a la totalidad del equipo aéreo y al personal que lo asiste, que es utilizado por el Colegio del Aire, el Ejército, el Estado Mayor Presidencial, las Unidades Aéreas y demás Dependencias.

Igual que las fuerzas de mar y tierra, la Fuerza Aérea tiene como objetivo defender la integridad, la independencia y la soberanía de México; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población en caso de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país; y en casos de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, el auxilio de las personas y de sus bienes, y la reconstitución de las zonas afectadas.

En el devenir histórico, la Fuerza Aérea Mexicana ha sido fundamental en el apoyo y protección civil en zonas y casos de desastres naturales, que en el marco del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III), en coordinación con el Ejército Mexicano, conforma puentes aéreos para el traslado de personal, víveres y materiales indispensables en las regiones afectadas y para la evacuación de las personas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De forma coordinada, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México actúan para proteger y salvaguardar la vida humana, así como evitar el sufrimiento de las personas ante eventos imprevisibles que las coloquen en estado de vulnerabilidad.

El despliegue de las unidades, dependencias e instalaciones de la Fuerza Aérea en el territorio nacional, permite actuar tanto en la planeación como en la ejecución de las actividades de auxilio a la población, en cada uno de los niveles de gobierno.

Así, ha transcurrido un siglo del surgimiento de la Fuerza Aérea Mexicana, la cual ha enarbolado desde entonces las banderas de la legalidad, la libertad y la democracia, siempre actuando con valor y solidaridad para servir a nuestra población.

Durante estos 100 años de servicio, a través de su disciplina y compromiso en las acciones que realiza esta gran institución, reconocemos el mérito de su heroica labor a favor de la integridad y los valores supremos de la patria, lo que inspira nuestra más profunda admiración y respeto, además de motivarnos a otorgar un merecido reconocimiento público por parte de esta representación popular.

Para tal efecto proponemos que se destine un espacio en el muro de honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo del Estado, para inscribir con letras doradas una leyenda alusiva a los 100 años de servicio de las Fuerza Aérea Mexicana, como un justo y merecido reconocimiento público por parte del Estado de Tamaulipas a la destacada labor de esa gran institución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto que entraña un fin noble que ha surgido del consenso unánime de los representantes de las distintas fuerzas políticas aquí representadas, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos su dispensa de turno a comisiones para que se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”, COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda “2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, como reconocimiento a dicha institución por 100 años de servicio a nuestra patria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La fecha y la hora de la sesión en que habrá de efectuarse la develación de la inscripción con letras doradas a que se refiere este Decreto, se determinará por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia del H. Congreso del Estado, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

PRESIDENTE

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**